

DECRETO N°

834

TEMUCO,

09 JUL 2019

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

Salud Municipal.

de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ROCIO ANDREA CATALAN ANGUITA		Rut :	
Funciones Específicas: Realizar actividades del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2019, del Departamento de Salud, lo que implica:			
1) Otorgar atención integral y resolutive a un máximo de 766 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que considera: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial - Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años. - Evaluación pondo-estatural - Control de Presión Arterial - Screening Visual - Screening Auditivo - Screening Respiratoria - Vacunación y/o derivación del menor a su establecimiento de salud para vacunación según edad - Realizar rendición mensual de controles ejecutados a más tardar el último día hábil de cada mes, para lo cual debe entregar: cuestionarios completados y firmados más una planilla electrónica de registro y la boleta de honorarios correspondiente. - Entregar reporte de la información recabada con JUNAEB al DSM. - Realizar charlas educativas a los niños de entre 5 a 9 años (mínimo 2 por establecimiento) - Registro en programa Rayen de los controles realizados. 			
Monto Total	\$4.013.840.-	Hasta	30.09.2019
Período desde	01.06.2019	Nombre:	Control Salud Niño - Niña Sano
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2"		
Centro Costo	32.36.00		

2.- El monto total a rendendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$4.013.840.- (cuatro millones trece mil ochocientos cuarenta pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

CVF / NRP / MRP / nqm

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

REF 3388/01-07-19